



9 DE JULIO Nº 85

Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ

Provincia de Santiago del Estero

TELÉFONO (0385) 491-1260



(4322) FERNÁNDEZ - DPTO. ROBLES

Fernández, 20 de Abril de 2015

ORDENANZA Nº 928/15

VISTO:

Que reunidos en Sesión Ordinaria el día 16 de Abril de 2015 los miembros del Honorable Concejo Deliberante para tratar, entre otros, el Decreto-Acuerdo Nº 07/15- Ad-Referéndum del Honorable Concejo Deliberante: Apruébase el Proyecto de construcción de Cuatro(4) Núcleos Habitacionales a ejecutarse con fondos del Fondo Federal Solidario, que fuera presentado oportunamente por el Departamento Ejecutivo Municipal. Y;

CONSIDERANDO:

Que hubo acuerdo del Decreto-Acuerdo tal como fue presentado.

Por ello, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE FERNÁNDEZ, EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1)- Apruébase el proyecto de Cuatro (4) Núcleos Habitacionales con un Presupuesto que asciende a la suma de Pesos Ciento Ochenta y Ocho Mil (\$188.000,00) a ejecutarse con fondos del Fondo Federal Solidario: Beneficiarios: CAMERANESI IRIS ANGÉLICA D.N.I. Nº 29.742.385, MANSILLA DANIEL RUDECINDO D.N.I. Nº 31.083.858, UMAÑO MIGUEL ANTONIO D.N.I. Nº 10.589.514 y AVELLANEDA ALEJANDRA BEATRÍZ D.N.I. Nº 24.437.850, en todos sus términos tal como fue presentado.

Art. 2). Comuníquese, Publíquese, Dese al R.M. y Archívese.


LILIANA B. MARTÍNEZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ




Concejal Dra. Sofía Magdalena López
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Fernández